

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 070 - 2017 - 01168- 00 (*Medidas Cautelares*)

Atendiendo la solicitud realizada por la apoderada de la parte ejecutante, el Despacho dispone OFICIAR a MEDIMAS EPS S.A.S, para que informe a este Despacho, el nombre de la empresa que tiene afiliado al demandado JAIME PINZON HERNANDEZ.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.62 del 28/09/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e000ab685b42b52681262b19f8e43ceef686b21ed2288
34f40124ef9d3d47b26

Documento generado en 25/09/2020 03:14:45 p.m.